

Notaría Pública No-11



Lic. Carlos Cabrera Muñoz

TITULAR

Lic. Francisco Javier Cabrera Fernández

SUPLENTE

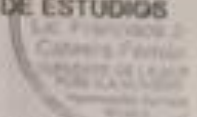
Pesqueira

TESTIMONIO

PRIMERO, PRIMER EJEMPLAR DE LA ESCRITURA MEDIANTE LA CUAL SE LLEVO A CABO LA PROTOCOLIZACION DE LA CITADA ACTA, DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL CENTRO — INTERNACIONAL DE ESTUDIO SOBRE DEMOCRACIA Y PAZ SOCIAL, A.C., REPRESENTADA POR EL SR. JORGE PESQUEIRA LEAL, EN SU CARACTER DE COMISIONADO ESPECIAL, CELEBRADA EL DIA 03 DE DICIEMBRE DEL 2004.

ESCRITURA No. 60,444
VOLUMEN No. 1,546
FECHA DE OTORGAMIENTO 27 DE DICIEMBRE DEL 2004
FECHA DE TESTIMONIO 21 DE MARZO DEL 2005

ASAMBLEA GENERAL CONSTITUTIVA DEL CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS
SOBRE DEMOCRACIA Y PAZ SOCIAL, A.C.



—Siendo las catorce horas del día Trece de Diciembre del año Dos Mil Cuatro, se reunieron en la ciudad de Hermosillo, Sonora, México, en el domicilio que se localiza en la Calle Pedro Moreno No. 66, Esquina con José María Ávila, Colonia Las Palmas, los señores CESAR OCTAVIO LEYVA FÉLIX, ROSELA RENDÓN RENDÓN, MIGUEL ÁNGEL SOTO LAMADRID, JUAN MANUEL ÁVILA FÉLIX, YESENIA PESQUEIRA LEAL, ROSALINA CENICEROS SANCHEZ, HILDA BENÍTEZ CARREÓN, AMELIA IRURETAGOYENA QUIROZ, SILVIA SALLARD LOPEZ, ELVIA SALAZAR ANTUNEZ, SANDRA ELIZABETH CARRAZCO ESQUER, GRACIELA CEBALLOS ZAVALA, JOSE RAMON OSUNA ALVAREZ, ALBERTO BARREDA ROBINSON, JAVIER VIDARGAS ROBLES, JORGE PESQUEIRA LEAL, FERNANDO GODOY MOLINA, PATRICIO CÁRDENAS BASURTO, PATRICIA MOYA GRIJALVA, LUIS REY ZAZUETA GÁRATE, LUZ DE LOURDES ANGULO LÓPEZ, en lo personal y en representación de PATRICIA CELIS SALGADO, GEORGINA ANDREA PESQUEIRA ANGULO, GRACIELA FRIAS OJINAGA, en lo personal y en representación de WANDA E. SOTO VAZQUEZ, ALEJANDRO MARCELO NATO, en lo personal y en representación de MARIA GABRIELA RODRIGUEZ QUEREJAZU, MARIE DOMINIQUE VENEL GUINARD, JOSEFINA GONZALEZ ALAPIZCO en lo personal y en representación de JUAN CARLOS VEZZULLA, LAURA ISABEL QUIROZ COLOSSIO en lo personal y en representación de DAVID ULISES GUZMAN PALMA, LUZ MARIA DURÁN MORENO, VIRGILIO RÍOS AGUILERA, así como el COMITÉ DE COLABORACIÓN COMUNITARIA DE MÉXICO, A. C., representado por YESENIA PESQUEIRA LEAL; EMPRENDIMIENTOS SOCIALES Y PRODUCTIVOS, A.C.; DISEÑO COMUNITARIO, A.C.; FUNDACIÓN MUSEUM, A.C.; MARIA DEL MAR LUCAS GÓMEZ y ASOCIACIÓN LA MATERA, A.C., todas representadas por ALEJANDRO MARCELO NATO, con el fin de constituir la Asociación Civil "CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE DEMOCRACIA Y PAZ SOCIAL", A. C., cuya autorización fue otorgada con fecha dieciséis (16) de noviembre de dos mil cuatro (2004), bajo el número 2604,181, expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, bajo el siguiente orden del día:-----

1. NOMBRAMIENTO DEL MODERADOR Y ESCRUTADOR DE LOS DEBATES.
2. JUSTIFICACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DEL CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE DEMOCRACIA Y PAZ SOCIAL.
3. OBJETIVOS DEL CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE DEMOCRACIA Y PAZ SOCIAL.
4. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA BÁSICA DEL CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE DEMOCRACIA Y PAZ SOCIAL.
5. DESIGNACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO.
6. PUNTOS GENERALES

— Acto seguido y para dar cumplimiento al primer punto del orden del día, se procede a la designación de Moderador y de Escrutador, para lo cual hace uso de la voz JOSEFINA GONZALEZ ALAPIZCO, quien propone como Moderador a CESAR OCTAVIO LEYVA FÉLIX y como Escrutador a SILVIA SALLARD LOPEZ.- Acto continuo y al no efectuarse más propuestas, se procede a la votación a efectos de determinar si la asamblea está de acuerdo

en la designación de las personas mencionadas como Moderador y como Escrutadora, resultando que por unanimidad obtienen tal designación. Acto seguido se pasa al siguiente punto del orden del día, solicitando el uso de la voz JORGE PESQUEIRA LEAL, a quien una vez que le fue concedida, expresó lo siguiente: El consenso de la mayoría de quienes habitamos en el planeta, es de que la Democracia, como sistema de vida, es un régimen político y una estructura jurídica, que garantiza condiciones para que podamos aspirar a coexistir pacíficamente. - Los derechos naturales de nuestra especie, tras arduas luchas de nuestros antepasados, han quedado consignadas tanto en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, como en los documentos más trascendentes emanados de la Organización de las Naciones Unidas. - En consecuencia, la carta de navegación para aspirar a sociedades, en las que cobren plena vigencia en la vida democrática tales derechos, están constituidos por dicha Declaración, así como por las garantías individuales y sociales contenidas en las Constituciones Políticas de las Naciones Democráticas del orbe. - Sin embargo, aún en pleno Siglo XXI, encontramos pueblos sometidos a regímenes dictatoriales y a diversas estructuras políticas obsoletas que los mantienen sometidos y postrados a los designios de quienes ejercen el poder y violan sistemáticamente sus derechos fundamentales. - Asimismo, la democracia se ha desarrollado incipientemente, aún en aquellas Naciones en las que se adoptó desde el Siglo XVIII, y la imperfección de su práctica la observamos sobre todo, en los países subdesarrollados, en cuyo contexto, los gobernantes y representantes populares, no sólo la desprestigian, sino que la utilizan para acceder al poder y servir a sus propios intereses y a los de quienes los impulsamos para lograrlo. - Los excesos de quienes por un lado predicán y se erigen en defensores de la democracia, aparentando un espíritu de servicio al pueblo y una exacerbada postura por llegar al sacrificio en aras del bien de las mayorías, y por otro lado, se enriquecen ilícitamente en el quehacer político, sirven a las posiciones de la dirigencia de los partidos políticos que los postularon, y se someten a los designios de grupos de poder económico y político, que sólo atienden a sus intereses y a una visión discriminatoria del pueblo, ha colocado a la democracia en la palestra del cuestionamiento sobre su cualidad de sistema idóneo para alcanzar la justicia social y el bien común, con lo que comienzan a anidar en los colectivos sociales, las afioranzas por regímenes autoritarios. - La democracia avanza a paso demasiado lento, lo cuál trae consigo continuos conflictos sociales, manteniéndose las condiciones para que en las instituciones socializadoras imperen estructuras rígidas, jerárquicas y estereotipadas, en cuyo contexto, carecen de factibilidad el florecimiento de los valores de la democracia. - Vivimos en la actualidad, la tendencia a estancar la democracia en sus fases representativa, formal o propiamente electoral, dándose cabida sólo a manera de válvula de escape, a la tensión social a algunas instituciones propias de la democracia participativa. - Urge diseñar programas, planes de acción y delinear estrategias para impulsar avances de la vida democrática en cada Nación y transitar de democracias participativas a democracias reales. - Los valores de la democracia y la práctica cotidiana de los derechos humanos, constituyen el sustrato de la paz social. - Precisamente con el acceso a las democracias reales, los pueblos retomarán conscientemente el mando de la vida pública y social, respetando el potencial individual de cada ser humano, cuyo límite es el respeto a los derechos de los demás, con lo

cual se danan las condiciones para cristalizar nuestra anhelada vocación pacista y el derecho natural de quienes habitamos este planeta de coexistir pacíficamente. A continuación solicita el uso de la voz JUAN MANUEL AVILA FÉLIX, el cual manifestó: Al iniciar el tercer milenio, la Democracia se ha convertido en una necesidad para la sobrevivencia humana. Cada vez son más los ciudadanos, ciudadanas y núcleos sociales convencidos de que el futuro de la especie humana sólo tiene visos de conservación si las formas democráticas ganan cada vez más mayores espacios. - Del viejo y rico ideal de la democracia ateniense clásica -que tuvo su momento cumbre en el Siglo de Pericles, y que permitió el florecimiento de la Filosofía, las ciencias y las artes- hemos llegado a un momento pragmático: Democracia o destrucción del género humano. - La disyuntiva no es -como en la Atenas de Sócrates, como en Latinoamérica del último cuarto del siglo XX o como en África de los años 50 del siglo pasado- Democracia o dictadura militar; sino Democracia o destrucción. Ya no es sólo una cuestión de ideología o de preferencia política; ahora también es un asunto pragmático. - Y no se trata únicamente de la destrucción del ser humano de manera masiva en las guerras entre naciones o en confrontaciones civiles. No. Además de ello, que siempre está latente, tenemos de manera cada vez más extendida formas de destrucción cotidiana, individual, constante, y a veces temiblemente silenciosa y soterrada: se trata de la violencia en la familia, en la escuela, en las calles. La violencia intrafamiliar, en la pareja, contra los hijos, entre hermanos; el enfrentamiento entre alumnos y docentes y de alumnos entre sí; los secuestros, los asaltos, el hacinamiento en los penales -para adultos y para menores- la inseguridad pública. Algo tenemos que hacer. - En este contexto, la democracia como posibilidad de vida civilizada se abre paso y gana cada vez más adeptos. Pero hay un problema: no sabemos qué es la democracia, cómo es un demócrata y qué tenemos que hacer para lograrlo. - La gran paradoja y la gran contradicción (aparente, creemos), es que seres humanos producto de relaciones no democráticas tenemos que construir relaciones democráticas y formar personas democráticas. ¿Cómo? ¿Con qué? ¿En dónde? ¿Cuándo? ¿Con quién?- Tenemos situaciones adversas. La misma descomposición social, los tejidos sociales dañados y la anomia que invade a grandes segmentos sociales, agregan mayores dificultades al proceso. - Pero también contamos con mayores recursos materiales que pueden ayudar. El gran desarrollo de los medios de comunicación, de la informática y el fenómeno de la globalización que han convertido al mundo en una aldea enorme, hacen más viables los procesos democráticos directos. El gran sueño de los atenienses se puede volver realidad. Las dificultades físicas de la reunión de ciudadanos en el ágora, hoy pueden ser disminuidas gracias a los medios de comunicación: la radio, la televisión y sobre todo la Internet pueden jugar un papel de primer orden en esta empresa, a condición que queramos y sepamos cómo hacerlo. Además, en nuestros días las mujeres y los jóvenes no sólo no serían excluidos -como en la antigüedad clásica- sino que jugarían un papel de primer orden. En uso de la voz que le fue concedido a MIGUEL ANGEL SOTO LAMADRID, éste señaló, que ante el estado que guarda la Democracia, en particular en América Latina, es necesario que el Centro se convierta en un amplio espacio de reflexión sobre los valores de la democracia, y asimismo, resulta pertinente se privilegie tanto la docencia como la investigación, para que por una parte, se profundice en el análisis de la

democracia como régimen político, estructura jurídica y sistema de vida, y por la otra lado, se acercan los conocimientos a todos los ámbitos de convivencia, para lograr una efectiva participación de la ciudadanía en la vida democrática. - A continuación se procede a solicitar a consideración de la asamblea, los argumentos propuestos para justificar la constitución del Centro, por lo que se procede a la votación a efecto de determinar si están de acuerdo o no con los mismos y una vez acontecido esto, se constata que por unanimidad se vota para que el conjunto de los argumentos vertidos, constituyan la justificación de la existencia del Centro Internacional de Estudios sobre Democracia y Paz Social. Acto seguido se procede a dar cumplimiento al tercer punto del orden del día, solicitando el uso de la voz HILDA BENITEZ CARREÓN, quien expresó que coincide con lo señalado por MIGUEL ANGEL SOTO LAMADRID, por lo que propone que un objetivo puntual del Centro sea producir investigaciones sobre la Democracia como régimen político, como estructura jurídica y como sistema de vida. - En uso de la voz que le fue concedido a FERNANDO GODOY MOLINA, plantea como objetivo que se profundice en el estudio de las democracias representativas, participativas y directas para evaluar sus ventajas, en el tránsito hacia la democracia real. - Al concedérsele el uso de la voz a JORGE PESQUEIRA LEAL, éste señaló que un objetivo total, es el estudio de las instituciones socializadoras, específicamente, la familia, la escuela y la sociedad, en el contexto de regímenes democráticos con el fin de generar conocimientos que coadyuven a su democratización, de ahí que, también deberá considerarse el estudio de las ventajas de la democratización de la familia y de las instituciones educativas como ámbitos en los que los procesos de enseñanza-aprendizaje han de estar interconectados entre sí y con la sociedad. - En uso de la voz JOSE RAMON OSUNA ALVAREZ, propone como objetivos la producción de planes y programas que impulsen la práctica de relaciones democráticas en los distintos espacios de la vida social. - Por su parte ALEJANDRO MARCELO NATÓ, propone como objetivos la investigación y análisis de la evolución de los mecanismos de participación ciudadana regulados por leyes fundamentales de las naciones, como son: el referéndum, el plebiscito, la iniciativa legislativa, la consulta ciudadana, la acción popular ante tribunales constitucionales, la revocación del mandato, la rendición de cuentas, el cabildo abierto y la participación en la asignación del presupuesto a zonas concretas por parte de la ciudadanía. - Asimismo, revalorizar el sistema democrático hoy día, con sociedades duales y fragmentadas (por la presencia del flagelo de la exclusión social), toma imperioso un profundo compromiso político y social. Eventos relevantes de descontento en el continente, son muestras palmarias que nos impele, no sólo a la reflexión, sino a la acción. - Transformar las democracias formales en integrales, es el desafío de la hora. - Esto implica: Plena garantía de los derechos humanos, equidad social y participación activa de los diversos actores en los distintos estamentos institucionales. Un rol propositivo por parte de un espacio como el que estamos gestando, será un importante aporte en pos de estos objetivos. Solidificar los sistemas democráticos, con diseños y estructuración de programas de acción focalizada (previa investigación) ha de ser también un camino a transitar. Al igual que la formación de dirigentes sociales y referentes naturales de las diversas comunidades, propenderá a elevar el nivel de compromiso para el cambio social. - Por su parte ELVIA SALAZAR ANTUNEZ, expresa que un objetivo muy importante es que se promuevan los

valores de la democracia tanto en la familia, como en la escuela y la comunidad, lo que debe darse a través de programas diseñados para los niveles de educación básica, media básica y media superior. - SILVIA SALLARD LOPEZ, propone que el Centro también contemple el desarrollo de programas de habilidades socio cognitivas orientadas al respeto y la práctica de los derechos humanos y a la interacción democrática entre pares y en las instituciones socializadoras. Por su parte GRACIELA FRIAS OJINAGA, plantea que entre los objetivos se incorpore la impartición de cursos, talleres y diplomados, sobre Democracia y sobre Paz Social, cuyos contenidos se plasmen en materiales didácticos propiedad del Centro. En tanto que al pedir el uso de la voz ROSELA RENDÓN RENDÓN señaló que un objetivo fundamental del Centro, ha de ser diseñar e impartir programas de estudios de educación superior y Posgrado en los niveles de licenciatura, Especialidad, Maestría y Doctorado sobre la Democracia y la Paz Social, así como diseñar las estrategias para proponer la inclusión de estos temas en las currículas escolares de las escuelas normales y de formación, actualización y capacitación docente. - Al dar el uso de la voz a LAURA ISABEL QUIROZ COLOSSIO comenta que los estudios que se diseñen sobre democracia, paz social y métodos de resolución colaborativa han de impartirse en las modalidades escolarizada, mixta y a distancia, esta última a través de Internet, lo que facilitará el intercambio educativo y de investigación con otros países; señala también que han de darse procesos de evaluación, certificación, asesoría y consultoría, formación, capacitación y desarrollo de recursos humanos y que para todo lo anterior propone la firma de convenios de intercambio educativo con instituciones de educación nacionales y extranjeras. AMELIA IRURETAGOYENA QUIROZ propone al concedérsele el uso de la voz, que dada la naturaleza del Centro, debería instituirse un premio o condecoración anual a aquellas personas que hayan destacado en su labor en el desarrollo de la mediación, sugiriendo que dicha condecoración sea para una persona en el ámbito internacional y para otra en el nacional, así mismo somete a consideración que pudieran llamarse premio a la fraternidad y la paz o a la paz y la concordia, y agregar global y nacional, según sea el caso. PATRICIO CARDENAS BASURTO, expresa y considera pertinente, que se contemple como objetivo la organización de encuentros, coloquios, seminarios y congresos nacionales e internacionales, sobre democracia y a la paz social. - ROSALINA CENICEROS SÁNCHEZ, manifestó que un objetivo relevante sería, tanto el análisis como establecimiento de programas sobre métodos colaborativos de solución de conflictos, como la amigable composición, los buenos oficios, las comisiones de investigación, las evaluaciones neutrales, la negociación, la conciliación y la mediación en todos los ámbitos de las relaciones interpersonales dadas las ventajas que su uso produce en la vida democrática. - En uso de la voz que le fue concedido de nueva cuenta a ALEJANDRO MARCELO NATÓ, éste expresó, que un objetivo indispensable para que el Centro logre los objetivos que se están proponiendo por sus compañeros, es la constitución de estructuras continentales, regionales, nacionales y locales, así como el impulso de la creación de redes, con el fin de promover la investigación, los estudios y la instrumentación de programas de democratización y de paz social. - Por su parte también una vez más en uso de la voz JORGE PESQUEIRA LEAL expresó: es muy importante que se incorpore como objetivo el impulso de redes ciudadanas, para que estas se autorregulen y operen como

vigilantes de los principios y los valores de la democracia.- Por su parte JUAN MANUEL ÁVILA FÉLIX, plantea como objetivo esencial, generar mecanismos para que la ciudadanía impulse la democracia en una perspectiva social amplia, en el contexto de la globalización. Entendemos la democracia – precisó – en su acepción más amplia: como estilo de vida, que involucra todos los ámbitos de la vida del ser humano: familiar, escolar, comunitario, laboral y político.- Acto continuo una vez abierto un amplio espacio de comentarios y análisis de los objetivos propuestos, se procedió a la votación de los asistentes de todos y cada uno de éstos, los que fueron aprobados por unanimidad. A continuación se procede a dar cumplimiento al cuarto punto del orden del día, por lo que en uso de la voz que le fue concedido a CESAR OCTAVIO LEYVA FÉLIX, éste expresó lo siguiente: Que dada la complejidad de los objetivos que se ha trazado el Centro de Estudios sobre Democracia y Paz Social, propongo que éste se integre por una Junta de Gobierno, compuesta por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario General, que asimismo, se contemple la creación de Direcciones Generales por Regiones en cada Continente y cada región con Direcciones Ejecutivas por Naciones; también estimo necesaria la creación de varias Jefaturas, una de éstas académica que estaría integrada por un Rector, así como por los Vice Rectores y Jefes de Programas necesarios; una Jefatura del área de Finanzas y las Subjefaturas indispensables; una Jefatura de Investigación y las Coordinaciones de Programas de Investigación que se requieran; Coordinación General de Incorporación de Asociados y Vinculación Institucional; y por último, una Coordinación General de Jóvenes por la Democracia. Acto seguido, en uso de la voz PATRICIO CÁRDENAS BASURTO, manifestó que en esta primera fase, le parece bien la propuesta que hace César Octavio Leyva Félix, considerando conveniente, que además de las designaciones que se hagan en esta asamblea, las que queden pendientes, por única ocasión, se autorice a la Junta de Gobierno, para que a través de los mecanismos que estime pertinentes, efectúe los nombramientos, y asimismo, para que la citada Junta designe, y en su caso, integre la comisión responsable de elaborar el reglamento del Centro Internacional de Estudios sobre Democracia y Paz Social. A continuación en uso de la voz que le fue otorgado a ROSELA RENDON RENDON, ésta expresó, que considera que para que el Centro se consolide en corto plazo y dada la importancia de su misión, propone que los integrantes de la Junta de Gobierno, en caso de ser aprobada por la asamblea la estructura propuesta por César Octavio Leyva Félix, permanezca en su encargo por seis años, y que la Presidencia de dicha Junta, sea automáticamente rotativa cada dos años en lo que toca a cada uno de sus integrantes.- Asimismo, que los nombramientos que se expidan, sean por un máximo de tres años, prorrogables sobre la base del desempeño y los mecanismos de consenso que al efecto se produzcan en el reglamento a elaborarse. A continuación y no habiendo más intervenciones en lo que a este punto se refiere, se procedió a someter a consideración cada una de las propuestas, las que tras haber sido evaluadas por los integrantes de esta asamblea, se procede a su votación, primeramente la llevada a cabo por Cesar Octavio Leyva Félix, que se aprobó por unanimidad; posteriormente la efectuada por Patricio Cárdenas Basurto, que es aprobada por unanimidad y la llevada a cabo por Rosela Rendón Rendón que se aprueba por unanimidad. Con el objeto de dar cumplimiento al quinto punto del orden del día, se solicita a

los asambleístas, la presentación de propuestas de quienes integrarán la primera Junta de Gobierno del Centro - En uso de la voz ALBERTO BARREDA ROBINSON, propone como integrante para la Junta de Gobierno a JORGE PESQUEIRA LEAL — Asimismo, solicita el uso de la voz SANDRA ELIZABETH CARRASCO ESQUER, expresa que ALEJANDRO MARCELO NATÓ, considera tiene el perfil idóneo para formar parte de la Junta. — JOSE RAMÓN OSUNA ALVÁREZ, propone como integrante de la Junta a JUAN MANUEL ÁVILA FÉLIX - En uso de la voz ELVIA SALAZAR ANTUNEZ, manifiesta que en atención a las propuestas antes llevadas a cabo, las cuáles estima resultan atinadas, solicita a la asamblea, salvo que existan otras propuestas, la Junta de Gobierno se integre de la siguiente manera: PRESIDENTE: ALEJANDRO MARCELO NATÓ; VICEPRESIDENTE: JUAN MANUEL ÁVILA FÉLIX y SECRETARIO GENERAL: JORGE PESQUEIRA LEAL. No habiendo otras propuestas, se procede a someter a la decisión de la asamblea, los planteamientos antes llevados a cabo, en particular, el efectuado por ELVIA SALAZAR ANTUNEZ, y tras acucioso intercambio de puntos de vista, se procedió a la votación, aprobándose por unanimidad el nombramiento de quienes integrarán la Junta de Gobierno, así como la calidad de Presidente que recae en ALEJANDRO MARCELO NATÓ y Vicepresidente que le ha correspondido a JUAN MANUEL ÁVILA FÉLIX y la de Secretario General, cuyo nombramiento se le otorgó a JORGE PESQUEIRA LEAL. A continuación y dentro del mismo punto del orden del día, se procedió a tomar protesta por la asamblea, a los integrantes de la primer Junta de Gobierno del Centro Internacional de Estudios sobre Democracia y Paz Social, quienes protestaron cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general, comprometiéndose a desplazar acciones inmediatas orientadas, tanto al cumplimiento de los objetivos ya aprobados, como a la designación de nombramientos en los cargos también aprobados en esta asamblea, y asimismo, a proceder a elaborar el reglamento del Centro. Se da paso al último punto del orden del día, relativo a asuntos generales, y en uso de la voz que le fue concedido a ALBERTO BARREDA ROBINSON, propuso la conveniencia de que en ésta misma asamblea se designen los responsables de Direcciones, Subdirecciones, Jefaturas y Coordinaciones que ya fueron aprobadas. Sometida a votación la anterior propuesta, se acuerda por unanimidad, por lo que se procede a continuación a efectuar aquellas propuestas que estimen pertinentes los integrantes de la asamblea - En uso de la voz que le fue concedida a Rosalina Ceniceros Sánchez, propone como Director General para la región que integran los Estados Unidos de Norteamérica y Canadá a MIGUEL ANGEL SOTO LAMADRID. — En uso de la voz que le fue concedido a Josefina González Alapizco, propone como Directora Ejecutiva para México a HILDA BENITEZ CARREÓN y para la región del Caribe propone como Directora General a LUZ DE LOURDES ANGULO LÓPEZ. - Silvia Sallard López, propone a VIRGILIO RIOS AGUILERA, como Director General de la región de Centroamérica y a JUAN CARLOS VEZZULLA como Director Ejecutivo de Brasil; asimismo propone a GRACIELA FRIAS OJINAGA como Directora Ejecutiva de Ecuador y Perú, además propone a LUZ MARÍA DURAN MORENO, como Directora Ejecutiva de Venezuela, propone a ROSELA RENDON RENDÓN como Directora Ejecutiva de Colombia; asimismo propone que por lo que toca al resto de los países de América del Sur se autorice a ALEJANDRO MARCELO NATÓ.

--- VOLUMEN 1546 MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS -----

--- NUMERO 60,444 SESENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO -----

--- EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS 27 VEINTISIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2004 DOS MIL CUATRO, ANTE MI LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CABRERA FERNÁNDEZ, SUPLENTE DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO ONCEL CON EJERCICIO EN ESTA DEMARCACION NOTARIAL, COMPARECIO EL SEÑOR: -----

- - **JORGE PESQUEIRA LEAL**, EN SU CARÁCTER DE COMISIONADO ESPECIAL DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL **CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE DEMOCRACIA Y PAZ SOCIAL, ASOCIACIÓN CIVIL**, PERSONALIDAD QUE MAS ADELANTE ACREDITARA Y QUIEN POR SUS GENERALES MANIFESTO SER MEXICANO, MAYOR DE EDAD, SOLTERO, LICENCIADO EN DERECHO, ORIGINARIO DE CANANEA, SONORA, DONDE NACIO EL DIA 12 DOCE DE NOVIEMBRE DE 1951 MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO, CON DOMICILIO EN CALLE PEDRO MORENO, NUMERO 66 SESENTA Y SEIS, COLONIA LAS PALMAS, DE ESTA CIUDAD. -----

- - - Y DIJO QUE EN SU CARÁCTER DE COMISIONADO ESPECIAL DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL **CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE DEMOCRACIA Y PAZ SOCIAL, ASOCIACIÓN CIVIL**, DE FECHA 03 TRES DE DICIEMBRE DEL 2004 DOS MIL CUATRO, VIENE A SOLICITAR LA PROTOCOLIZACION DE LA CITADA ACTA, PARA LO CUAL PRESENTA EL ORIGINAL DE LA MISMA ACTA DEBIDAMENTE FIRMADA, ASI COMO LOS ESTATUTOS DE DICHA ASOCIACIÓN, EL PADRÓN DE ASOCIADOS. -----

--- **PROTOCOLIZACION**: EL SUSCRITO NOTARIO EN CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO Y POR NO EXISTIR INCONVENIENTE LEGAL PARA ELLO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 44 CUARENTA Y CUATRO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE SONORA, PROCEDO A PROTOCOLIZAR Y PROTOCOLIZO LA MENCIONADA ACTA , ASI COMO LOS ESTATUTOS DE DICHA ASOCIACIÓN, EL PADRÓN DE ASOCIADOS, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE AGREGAR AL APÉNDICE EL ORIGINAL O UNA COPIA CERTIFICADA DE LOS MENCIONADOS DOCUMENTOS MARCADOS CON LA LETRA "A" Y OTRA COPIA CERTIFICADA SE AGREGARA A LOS TESTIMONIOS QUE SE EXPIDAN , CONSIDERÁNDOSE TRANSCRITA E INSERTA EN ESTA ESCRITURA COMO SI LO FUERA A LA LETRA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL SUSCRITO NOTARIO, DOY FE DE HABER TENIDO A LA VISTA EL ORIGINAL O COPIAS CERTIFICADAS DE LOS DOCUMENTOS CITADOS. -----

--- EL COMPARECIENTE ME EXHIBE PERMISO DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES , PARA CONSTITUIR LA PRESENTE ASOCIACIÓN CIVIL, QUE TEXTUALMENTE DICE: -----

--- **PERMISO** EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, EL CUAL SE TRANSCRIBE FIELMENTE A CONTINUACION : -----

--- AL COSTADO SUPERIOR IZQUIERDO.- SELLO IMPRESO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.- MEXICO.- AL COSTADO SUPERIOR DERECHO DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.-

CUARENTA

DIRECCIÓN DE PERMISOS ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL.- SUBDIRECCION DE SOCIEDADES.- PERMISO 2604,101.- EXPEDIENTE 200426003969.- FOLIO 6Y0S1DL7.- AL TEXTO.- EN ATENCION A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL (LA) C. LUZ MICAELA RUIZ LOPEZ, ESTA SECRETARIA CONCEDE EL PERMISO PARA CONSTITUIR UNA A.C. BAJO LA DENOMINACION.- CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE DEMOCRACIA Y PAZ SOCIAL AC.- ESTE PERMISO, QUEDARA CONDICIONADO A QUE EN LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA, SE INSERTE LA CLAUSULA DE EXCLUSION DE EXTRANJEROS O EL CONVINO PREVISTO EN LA FRACCION I DEL ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 15 DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y 14 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.- EL INTERESADO, DEBERA DAR AVISO DEL USO DE ESTE PERMISO A LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES DENTRO DE LOS SEIS MESES SIGUIENTES A LA EXPEDICION DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.- ESTE PERMISO QUEDARA SIN EFECTOS SI DENTRO DE LOS NOVENTA DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE OTORGAMIENTO DEL MISMO, LOS INTERESADOS NO ACUDEN A OTORGAR ANTE FEDATARIO PUBLICO EL INSTRUMENTO CORRESPONDIENTE A LA CONSTITUCION DE QUE SE TRATA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 17 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS; ASI MISMO SE OTORGA SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 91 DE LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.- LO ANTERIOR SE COMUNICA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS: 28 FRACCION V DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 15 DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y 13, 14 Y 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.- HERMOSILLO, SONORA, A 16 DE NOVIEMBRE DE 2004.- LA SUBDELEGADA.- LIC. ALEJANDRA YÁNEZ NAVARRO.- RUBRICA ILEGIBLE.- UN SELLO SON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SRIA. DE RELACIONES EXTERIORES, DELEGACION EN HERMOSILLO, SON.

.. LAS INSERCCIONES QUE ANTECEDEN CONCUERDAN FIELMENTE CON SUS ORIGINALES LAS CUALES QUEDAN AGREGADAS AL APENDICE DE ESTA ESCRITURA BAJO LA LETRA "B",.....

-----**PERSONALIDAD**-----

... EL SEÑOR **JORGE PESQUEIRA LEAL** ACREDITO SU CARÁCTER DE COMISIONADO ESPECIAL, CON EL ACTA QUE HA QUEDADO DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADA EN ESTA ESCRITURA.....

... EL SUSCRITO NOTARIO EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 27 VEINTISIETE SEGUNDO PARRAFO DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, NO REQUIERE LAS CEDULAS DE IDENTIFICACION FISCAL DE LOS ASOCIADOS DEL **CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE DEMOCRACIA Y PAZ SOCIAL, ASOCIACION CIVIL**, POR SER PERSONA MORAL, CON FINES NO LUCRATIVOS, DE ACUERDO AL ARTICULO 95 NOVENTA Y CINCO, FRACCION II SEGUNDA DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.....

--- PARA LOS EFECTOS DEL PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, EL COMPARECIENTE Y OTORGANTE, MANIFESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO TIENE ADEUDOS PENDIENTES POR ESE CONCEPTO, SIN HABERLO JUSTIFICADO.-----

--- Y LEIDA QUE FUE ESTA ESCRITURA POR EL COMPARECIENTE Y OTORGANTE, SE LE EXPLICO EL VALOR Y FUERZA LEGAL DE SU CONTENIDO Y HABIÉNDOSE MANIFESTADO CONFORMES CON SUS TERMINOS, LA RATIFICO Y FIRMO ANTE ML- DOY FE- JORGE PESQUEIRA LEAL.- LIC. FRANCISCO JAVIER CABRERA FERNÁNDEZ.- SUPLENTE DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO ONCE.- FIRMADO.- SELLO NOTARIAL.-----

--- EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIENDO LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL CINCO Y CUBIERTOS LOS REQUISITOS QUE LAS LEYES SEÑALAN, AUTORIZO DEFINITIVAMENTE LA PRESENTE ESCRITURA. DOY FE.- LIC. FRANCISCO JAVIER CABRERA FERNANDEZ.- SUPLENTE DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO ONCE.- FIRMADO.- SELLO NOTARIAL.-----

-----DOCUMENTOS AL APÉNDICE-----

--- CON LA LETRA "A" SE AGREGA AL LEGAJO DEL APÉNDICE, COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE DEMOCRACIA Y PAZ SOCIAL, ASOCIACIÓN CIVIL, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2004, ASI COMO LOS ESTATUTOS Y EL PADRÓN DE ASOCIADOS DE LA ASOCIACIÓN EN MENCIÓN.-

--- CON LA LETRA "B" SE AGREGA AL LEGAJO DEL APÉNDICE, COPIA CERTIFICADA DE PERMISO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES NUMERO 2604,181, EXPEDIENTE 200426003969, FOLIO 6Y0S1D17, DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2004.-----

-----DOCUMENTOS AL REGISTRO-----

--- SE AGREGA A ESTE LEGAJO, LOS MISMOS DOCUMENTOS DEL APÉNDICE, MARCADOS CON LAS LETRAS "A", Y "B", ASI COMO COPIA CERTIFICADA DE LA TRANSCRIPCIÓN DEL ARTICULO 2.831 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE SONORA, COMO ANEXO "C", FORMANDO UNA SOLA UNIDAD.-----